ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6661404 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA

Entre los suscritos, de una parte, **JAVIER DIAZ DIAZ**, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.494.177 de Bucaramanga actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, encargado mediante Resolución No. 1-00951 del 28 de marzo de 2025 y Acta de Posesión No. 182 del 28 de marzo de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **EDUARDO ARTURO PACHECO JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.506.777 de Bogotá, actuando como representante legal de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA** identificado con NIT. 804.002.198-5 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.6661404 de 2024**
Objeto	Contratar visita de inspección para obtener el certificado seguridad humana expedido por el Cuerpo Voluntarios de Bomberos del Municipio de Floridablanca (Santander), para el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del Sena Regional Santander.
Valor del contrato	Tres millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta pesos M/CTE ($3.681.860)
Plazo de ejecución	Treinta (30) días
Fecha de inicio	22 de Agosto de 2024
Fecha de terminación	22 de Septiembre de 2024
Modificación No.	CO1.CTRMOD.16453456
Contratista	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA**
CDP No.	7024 del 10 de Julio de 2024
CRP No.	227924 del 22 de Agosto de 2024
Garantía No.	N/A
Supervisor / Interventor	ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS – Profesional G02

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS** – Profesional G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
53035725	2025-02-28	$3.094.000,00
53035825	2025-02-28	$587.860,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$3.681.860
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$3.681.860
Valor ejecutado	$3.681.860
Valor pagado	$3.681.860
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

No Aplica

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: No Aplica.

7) Liquidación del Contrato

Acorde al Anexo al contrato No. CO1.PCCNTR. 6661404 *"La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007."*

A su vez la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Concepto C- 1041 de 2024 estableció en relación con el plazo de liquidación de los contratos:

> *"Por tanto, (..) sobre el término para la liquidación bilateral, el término supletivo aplicaría, y se podría liquidar el contrato dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del contrato, de manera bilateral, dentro de los 2 meses siguientes a ellos de manera unilateral por la entidad, más un plazo de 2 años para la liquidación unilateral, bilateral o judicial: para un total de 2 años y 6 meses. Estos términos pueden verse modificados si las partes acuerdan un plazo mayor o menor para realizar la liquidación de mutuo acuerdo, con lo cual dejaría de estar incluido el término supletivo de la Ley 1150 de 2007."*

8) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6574461&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN FLORIDABLANCA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JAVIER DIAZ DIAZ
Subdirector (E) del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA
NIT. 804002198-5
contabilidad@bomberosfloridablanca.com

Vo.Bo. Supervisor ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS – Profesional G02 del Contrato CO1.PCCNTR. 6661404 de 2024

Proyectó: Alison Daniela Nocua Villamil – CPS CIDM

Revisó: Margarita Murgas Nieves – Abogada CPS CIDM

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlpardot	LUZ STELLA PARDO TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-17-11:00 a. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-068-922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER	**Número de Compromiso:**	227924	**Valor Total:**	3.681.860,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	804002198	**Tercero:**		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.6661404	**Fecha:**		21/08/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	ADECUACIONES: CONTRATAR VISITA DE INSPECCION PARA OBTENER EL CERTIFICADO SEGURIDAD HUMANA EXPEDIDO POR EL CUERPO VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER) PARA EL CIDM DEL SENA REGIONAL PL 30 DIAS						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-01-31	1325	3.094.000,00	0,00	1325	3.094.000,00	53035725	2025-02-28	3.094.000,00	0,00	3.094.000,00	319114526	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6661404	13-01-01-DT	ADECUACIONES: CONTRATAR VISITA DE INSPECCION PARA OBTENER EL CERTIFICADO SEGURIDAD HUMANA EXPEDIDO POR EL CUERPO VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA EL CIDM DEL SENA REGIONAL, PAGO SEGUN FACTURAS CBVF 3847 CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGÚN NIS No 2025-02-031326.
2025-01-31	1425	587.860,00	587.860,00	1425	587.860,00	53035825	2025-02-28	587.860,00	0,00	587.860,00	319114526	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6661404	13-01-01-DT	REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON EL CONTRATO 6661404 DE 2024 CORRESPONDIENTE A: ADECUACIONES: CONTRATAR VISITA DE INSPECCION PARA OBTENER EL CERTIFICADO SEGURIDAD HUMANA EXPEDIDO POR EL CUERPO VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA EL CIDM DEL SENA REGIONAL, PAGO SEGUN FACTURAS CBVF 3847 CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGÚN NIS No 2025-02-031326.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlpardot	LUZ STELLA PARDO TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-17-11:00 a. m.	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6661404 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y L A MANUFACTURA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 6661404 de 2024
OBJETO	Contratar visita de inspección para obtener el certificado seguridad humana expedido por el Cuerpo Voluntarios de Bomberos del Municipio de Floridablanca (Santander), para el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del Sena Regional Santander.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21/08/2024
FECHA DE INICIO	22/08/2024
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22/09/2024
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA
CC o NIT	804002198-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	EDUARDO ARTURO PACHECO JIMENEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.506.777
LUGAR DE EJECUCIÓN	Floridablanca, Santander
VALOR INICIAL	$3.681.860
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: EL SENA Regional Santander cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en un único pago, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro una vez se reciba a satisfacción la visita e inspección y la expedición del certificado de seguridad humana con las condiciones técnicas exigidas en el contrato, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7024

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	227924
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$3.681.860
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$3.681.860
VALOR TOTAL EJECUTADO	$3.681.860
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 6661404 de 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El cuerpo de bomberos voluntario de Floridablanca realizará visita de inspección al CIDM, y expedirá un documento que deberá cumplir con lo dispuesto en la resolución 661 de 2014 articulo 201, o conforme a la normatividad vigente, siguiendo el procedimiento correspondiente (radicación de solicitud, entrega de información, banco de datos, respuestas con observaciones y correcciones y emisión de conceptos con vigencias).	SI	Informe técnico de ejecución.
2. Realizar la inspección de seguridad humana y protección contra incendios de acuerdo con la normatividad vigente y tomando como referencia normas nacionales e internacionales debidamente reconocidas.	SI	Informe técnico de ejecución.
3. Entregar acta de inspección donde se consignará los hallazgos y requerimientos de mejora al plan de emergencias y contingencias presentado por el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.	SI	Informe técnico de ejecución.
4. El informe correspondiente contendrá, de ser el caso, un plazo para la subsanación de los requerimientos contenidos en el mismo. Dicho plazo no podrá exceder de los 60 días calendario contados desde la entrega del Acta de Inspección, caso en el cual, el cuerpo de bomberos realizará una segunda visita si el Centro de Formación así lo requiere para verificar las acciones de mejora aplicadas y expedir el certificado de seguridad humana definitivo. Si llegado el caso durante este término y de manera justificada por parte del CIDM, no es posible subsanar las observaciones técnicas dadas por el cuerpo de	SI	Informe técnico de ejecución.

bomberos, este último, emitirá el concepto definitivo con las acciones que deberá atender la Entidad.		
5. El contratista se abstendrá de emitir Certificados Parciales, Temporales, Provisionales, Incompletos a las edificaciones inspeccionadas con el fin de evitar incurrir en una flagrante omisión en el cumplimiento de la norma.	N/A	N/A
6. PERSONAL: Mantener al frente del proyecto al personal necesario, capacitado, competente, calificado y suficiente para ejecutar la visita durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución del contrato.	SI	Verificado en ejecución - Ver planilla de pago y certificación emitida por el Revisor Fiscal de cumplimiento a la seguridad social integral.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

No Aplica.

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual establecido en el contrato y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Así mismo se anexa “Formato Acta de Recibo a Satisfacción” de fecha 26 de diciembre de 2024.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica.

3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 20 de diciembre de 2024 por parte del Revisor Fiscal, Javier Torra Sanchez, se certificó que CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA, identificado con NIT 804002198-5, realizo el pago de la Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales durante los últimos 6 meses.

Así mismo se constata lo anterior a través de las Planillas de Seguridad Social allegadas a la supervisión.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de esta supervisión el día 21 de Agosto de 2024.

3.7 Liquidación del contrato

Acorde al Anexo al contrato No. CO1.PCCNTR. 6661404 "*La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.*"

Asu vez la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante concepto Concepto C- 1041 de 2024 estableció en relación con el plazo de liquidación de los contratos:

> *"Por tanto, (..) sobre el término para la liquidación bilateral, el término supletivo aplicaría, y se podría liquidar el contrato dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del contrato, de manera bilateral, dentro de los 2 meses siguientes a ellos de manera unilateral por la entidad, más un plazo de 2 años para la liquidación unilateral, bilateral o judicial: para un total de 2 años y 6 meses. Estos términos pueden verse modificados si las partes acuerdan un plazo mayor o menor para realizar la liquidación de mutuo acuerdo, con lo cual dejaría de estar incluido el término supletivo de la Ley 1150 de 2007."*

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

De acuerdo a la relación de pagos del contrato NRO. CO1.PCCNTR. 6661404 de 2024, se presenta la siguiente información:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
53035725	2025-02-28	$3.094.000,00
53035825	2025-02-28	$587.860,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$3.681.860
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$3.681.860
Valor ejecutado	$3.681.860
Valor pagado	$3.681.860
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma a los 25 días del mes de marzo de 2025,



ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 6661404 de 2024

Proyectó: Alison Daniela Nocua Villamil – CPS CIDM

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Formato Acta de Recibo a Satisfacción" de fecha 26 de diciembre de 2024.